

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

1,4

30/3/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#INE

PROHIBE A GOBIERNOS LLAMAR AL VOTO

HOY INICIA LA CAMPAÑA PARA 881 CARGOS DEL PODER JUDICIAL Y EL ORGANISMO
ELECTORAL LANZA MEDIDAS PARA EVITAR INTROMISIÓN DE FUNCIONARIOS

POR ALMAQUIO GARCÍA / P4


POR ALMAQUIO GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió a los tres órdenes de gobierno, dependencias e instituciones públicas o funcionarios, promover la participación ciudadana y el voto en la elección del Poder Judicial de la Federación.

En sesión extraordinaria urgente, los consejeros cerraron la puerta a que desde spots gubernamentales y la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum difunda el proceso judicial, pues sólo es facultad del INE.

La consejera Dania Ravel dijo que debe quedar asentado esta posición, la cual, es pertinente para evitar malos entendidos.

“Es fundamental que únicamente el INE puede hacer esta promoción de la participación ciudadana; creo que incluso pensar que algún otro ente bien intencionado quiera coadyuvar, podría llevar a que tuviéramos consecuencias indeseables; por ejemplo que se pensara que estamos en una fusión con el ejecutivo federal en esta elección, y en donde se pensara que no es el INE el que está organizando nada más esta elección, sino a la mejor otros poderes del Estado”, dijo.

#HOYINICIANCAMPAÑAS

FRENA INE PROMOCIÓN DESDE EL GOBIERNO

El órgano electoral cierra la puerta a que entes públicos llamen a votar. Tres mil 422 candidatos van por 881 cargos

60
**DÍAS VAN A
DURAR LAS
CAMPAÑAS
PARA ESTA
ELECCIÓN.**

Además, aprobaron recomendar a los candidatos que se encuentran en funciones, solicitar licencia como parte de los Criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y veda electoral en el Proceso Extraordinario.

“Las personas servidoras públicas que, atendiendo a horarios y funciones, resulte incompatible realizar campaña electoral, se les conmina a considerar la solicitud de licencia del cargo que ostentan por el tiempo que consideren necesario, teniendo en cuenta que los actos de campaña válidos de-

berán realizarse en días y horas no laborales”, indica el acuerdo.

INICIAN CAMPAÑAS

En un hecho inédito en México, bajo reglas estrictas y restrictivas, este domingo arrancan las primeras campañas proselitistas para elegir 881 cargos diversos.

Son tres mil 422 candidaturas, mil 972 hombres y mil 450 mujeres que buscarán 9 espacios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 2 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 5 magistraturas del Tribu-

1640
**ASPIRANTES
A MAGIS-
TRADO DE
DISTRITO.**


El INE refrenda su compromiso para que esta elección se lleve de manera exitosa y podamos cumplir con el deber democrático”.

nal de Disciplina Judicial; 15 de las Salas Regionales del TEPJF; 464 magistraturas de Circuito y 386 personas Juzgadas de Distrito.

El INE determinó distintos toques de gastos de campaña que, para los candidatos a la SCJN, al Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del TEPJF, será de hasta un millón 468 mil 841 pesos. Para las salas regionales, podrán gastar hasta 881 mil 304 pesos; para magistraturas del Circuito Judicial, el límite es de 413 mil 111 pesos y para juzgados de Distrito, baja a 220 mil 326 pesos.

En la sesión, Carla Humphrey recordó que para la fiscalización los únicos gastos que se pueden reportar son traslados, hospedaje y alimentos, y tienen la posibilidad de usar bienes personales como el domicilio particular o vehículo personal sin registrarlos como aportaciones, y los eventos proselitistas deben ser austeros. ●

**QUE SÍ
QUE NO**

- 1 • Podrán solicitar licencias sin goce de sueldo.
- 2 • Para financiar pueden usar préstamos bancarios.
- 3 • Créditos deben ser de instituciones mexicanas.
- 4 • No pueden contratar pautas en radio, tv o redes.
- 5 • Está prohibido difundir calumnias de aspirantes.